

RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES
MES DE NOVIEMBRE
AÑO FISCAL 2018-19

ACTIVIDADES	ARECIBO		MAYAGÜEZ		HUMACAO		PONCE	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
I. RESOLUCIONES TRABAJADAS	43	226	16	121	7	42	53	330
A. VISTA MEDICA	32	123	15	109	6	32	39	221
B. VISTA PUBLICA	11	103	1	12	1	10	14	109
II. MONTO DE LAS RESOLUCIONES	\$ 213,589.20	\$ 565,634.72	\$ 33,901.50	\$ 259,143.37	\$ 12,536.25	\$ 99,093.25	\$ 98,066.84	\$ 719,918.42
A. VISTA MEDICA	166,343.60	364,278.82	32,439.00	237,354.57	11,228.75	77,570.75	77,821.59	489,493.17
B. VISTA PUBLICA	47,245.60	201,355.90	1,462.50	21,788.80	1,307.50	21,522.50	20,245.25	230,425.25
III. HONORARIOS DE ABOGADOS	\$ 14,459.46	\$ 57,339.28	\$ 3,463.27	\$ 24,954.99	\$ 1,319.00	\$ 11,792.87	\$ 14,437.22	\$ 92,181.90
A. VISTA MEDICA	9,986.45	28,807.97	3,243.90	21,776.48	1,122.88	8,968.33	9,497.30	53,361.25
B. VISTA PUBLICA	4,473.01	28,531.31	219.37	3,178.51	196.12	2,824.54	4,939.92	38,820.65

CONTINUA...

CONTINUACIÓN...

ACTIVIDADES	BAYAMÓN		CAROLINA		CAGUAS		AGUADILLA		TOTAL	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
I. RESOLUCIONES TRABAJADAS	29	166	23	122	47	109	67	307	285	1,403
A. VISTA MEDICA	21	101	13	73	32	68	62	256	220	963
B. VISTA PUBLICA	8	65	10	49	15	41	5	51	65	440
II. MONTO DE LAS RESOLUCIONES	\$ 74,191.00	\$ 405,414.37	\$ 49,887.95	\$ 237,999.60	\$ 105,473.75	\$ 262,859.75	\$ 177,040.00	\$ 835,970.60	\$ 764,686.49	\$ 3,386,034.08
A. VISTA MEDICA	55,786.25	246,364.37	35,686.70	139,130.85	71,366.25	165,354.75	163,760.00	681,689.60	614,432.14	2,401,236.88
B. VISTA PUBLICA	18,404.75	159,050.00	14,201.25	98,868.75	34,107.50	97,505.00	13,280.00	154,281.00	150,254.35	984,797.20
III. HONORARIOS DE ABOGADOS	\$ 8,339.36	\$ 47,076.21	\$ 5,698.86	\$ 28,743.43	\$ 11,831.99	\$ 30,542.52	\$ 18,368.00	\$ 96,405.98	\$ 77,917.16	\$ 389,037.18
A. VISTA MEDICA	5,578.64	25,284.97	3,568.67	13,913.09	7,208.71	16,324.70	16,376.00	78,655.09	56,582.55	247,091.88
B. VISTA PUBLICA	2,760.72	21,791.24	2,130.19	14,830.34	4,623.28	14,217.82	1,992.00	17,750.89	21,334.61	141,945.30

Nota 1: Efectivo el 1ro de mayo de 2018, la Oficina Regional de San Juan cerró operaciones. Los casos de la Región de San Juan fueron redistribuidos en las Regiones de Carolina y Bayamón.

Nota 2: Efectivo el 14 de diciembre de 2018, la Oficina Regional de Humacao cerró operaciones. Los casos de la Región de Humacao fueron redistribuidos en las Regiones de Caguas y en el Dispensario de Fajardo.

* Sujeto a revisión

FUENTE DE INFORMACION: INFORME MENSUAL DE LAS RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES

FECHA: 25 de Febrero de 2020

PREPARADO POR: J.P.C.

Personas Responsables: Lcdo. Orlando Montes Rivera, Director Asociado

Sr. Carlos A. Acevedo Itarraza, Jefe de Planes Estratégicos

Correos Electrónicos: omontes@fondopr.com y cacevedo@fondopr.com

Dirección física: Bo. San Antón, Comunidad Escorial PR #3, Ave. 65 de Infantería Intersección Carr. 887 (al lado de Plaza Escorial), Edificio Anexo

Teléfono: (787) 793-5959 exts. 5138, 5139 y 5174

Fecha de Publicación: Mensualmente

Fecha Esperada de Publicación: Primeros cinco (5) Días del siguiente mes.

Fuente de información: Las estadísticas presentadas provienen de los datos recopilados de las diferentes Regiones y Áreas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CFSE.

Marcos Legales: Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11LPR Sec. 1 b-3. (p), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informes anuales a someterse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.

Para obtener una copia: Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE: www.fondopr.com Además, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/inventario.aspx>.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Oficina de Planificación